L

a evidencia indica que el origen de los actuales auditores estatutarios, como nuestro revisor fiscal, tiene que ver con la formación de grandes sociedades con un derecho de inspección infrecuente y reducido, deseosas de capturar recursos adicionales del público. Esto ciertamente no corresponde a la época de auge del Imperio Romano. Las sociedades actuales son organismos creados por personas privadas, que aparecen cuando los reyes ya no son capaces de abordar ciertas gestas. Sabemos que finalmente las monarquías fueron reemplazadas por Estados de Derecho de origen democrático. Es también la época en que empiezan a desarrollarse los títulos valores, antes llamados documentos negociables. Es el momento en nacen las bolsas de valores. En resumen, la auditoría estatutaria responde a varias causas que probablemente solo percibimos en el segundo milenio.

El centro de las auditorías estatutarias fue y es la rendición de cuentas de los administradores y, en general, de todos cuantos han recibido un patrimonio para obrar respecto de él según unas instrucciones. Esta rendición, que exigía la comprobación de las cuentas, cambió cuando la contabilidad se extendió entre las entidades, lo que parece que ocurre al influjo de las legislaciones comerciales. Así el balance y luego los otros estados financieros fueron ocupando un lugar en la mencionada rendición.

Aunque la contabilidad es milenaria, durante mucho tiempo fue una técnica. Hubo de transcurrir gran tiempo para que se le concediera el nivel de profesión, aceptando que exige intervención del intelecto y estudios complejos. En todo caso, es solo después de que gana este estatus que tiene sentido exigir que se asocien a las cuentas sus preparadores. Cuando los originales auditores llegan a ser contadores, entonces se abrió la posibilidad de exigir una opinión profesional, un dictamen, sobre las cuentas.

Es decir: para llegar hasta donde estamos hoy, la humanidad ha recorrido un largo trayecto. Tenemos claro que el proceso es inacabado, como se evidencia en la frecuente evolución de los estándares éticos, educativos y de práctica que vienen desarrollando contables de todo el mundo.

Ciertamente hay algunos postulados, principios, que podemos encontrar al principio de la historia. Pero los conceptos y las técnicas han variado incansablemente. Algunos contadores colombianos nunca han estudiado normas de aseguramiento. Pero las rechazan. Es mejor seguir haciendo lo de siempre. El cambio aterra. Estudiar es difícil.

En muchos documentos observamos que se citan documentos de diferentes épocas como si hoy todo fuera igual que ayer. Se incurre en grandes errores, de corte histórico. Bien dijo el filósofo Heráclito: Todo fluye, todo cambia, nada permanece.

La cuestión hoy es cómo debemos estructurar la revisoría fiscal para que en el futuro sea una fuente de valor para la comunidad colombiana. Esto es primero que el propio beneficio de los contadores.

*Hernando Bermúdez Gómez*{